

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Benigànim

2025/03236 Anuncio del Ayuntamiento de Benigànim sobre la exposición pública y notificación colectiva del padrón fiscal de la tasa por el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos del primer trimestre del ejercicio 2025.

ANUNCIO

Confeccionado por este Ayuntamiento y aprobado inicialmente por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 18 de marzo de 2025, el Padrón Fiscal de la Tasa de Basura, correspondiente al primer trimestre del año 2025 queda expuesto al público en por espacio de 20 días hábiles, para que pueda ser examinado por los interesados y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Benigànim, 20 de marzo de 2025.—La alcaldesa, Yovana Herrero Ríos.

